

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

17 DE AGOSTO DE 2017

17/08/17
UTAPE-F011-AS

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, FRACCIÓN XII Y 25 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y LOS ACUERDOS N°. IEEM/CG/51/2016 E IEEM/CG/78/2016, APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, EN LA SALA DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SITO EN AV. PASEO TOLLOCAN NO. 944, COL. SANTA ANA TLAPALTITLÁN DE ESTA CIUDAD.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA QUE HACE LAS VECES DE ACTA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Buenos días a todas y a todos, sean ustedes bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados.

Por lo que con fundamento en el artículo 10, fracción primera del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, le pido a la Secretaria Técnica sea tan amable de pasar lista de presentes.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, buenas tardes a quienes nos acompañan este día.

Me permito tomar lista de asistencia a quienes integran esta Comisión.

Presidenta Consejera Electoral, Doctora María Guadalupe González Jordan.
(Presente)

Integrante Consejero Electoral, Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Integrante Consejero Electoral, Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Por las representaciones de los partidos políticos:

Se encuentra presente por el Partido Acción Nacional, el licenciado Ricardo Gudiño Morales. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, esta tarde nos acompaña la licenciada Guadalupe Judith González Enríquez. (Presente)

Por el Partido del Trabajo está presente el licenciado Emmanuel Cruz Romero.
(Presente)

Por Movimiento Ciudadano, está presente el licenciado Edgar Ulises González Hernández. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, nos acompaña esta tarde el licenciado Luis Alberto Valdés Hernández. (Presente)

2
17/08/17

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 17 de agosto de 2017

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Paseo Tolloca No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160 Toluca, Estado de México, Tel. (01722) 2 75 73 00.
01800 712 43 36 www.ieem.org.mx

Por el Partido MORENA, está presente el ciudadano Jorge Velázquez González.
(Presente)

Por el Partido Encuentro Social está tarde está presente en la mesa el ciudadano
Carlos Loman Delgado. (Presente)

Y por el Partido Vía Radical, nos acompaña el ciudadano Daniel Vázquez Herrera.
(Presente)

Y la de la voz como Secretaria Técnica.

Perdón, se integra a los trabajos de esta Comisión, la licenciada María Guadalupe
López Valdés, representante propietaria ante la Comisión del Partido de la Revolución
Democrática. (Presente)

Y la de la voz como Secretaria Técnica, Mariana Macedo Macedo.

Señora Presidenta, me permito informar a usted que se encuentran presentes, una
Consejera y dos Consejeros Electorales con voz y voto, así como nueve representantes
de partidos, de nueve partidos integrantes de esta Comisión.

Le informo, por lo tanto, que existe el quórum legal para continuar con esta Sesión
Extraordinaria.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias Secretaria.

Siendo las 14 horas con 13 minutos declaro formalmente iniciados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados.

Le pido, por favor, continúe.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Señora Presidenta, si me lo permite quiero destacar que se encuentran acompañándonos esta tarde en esta sesión, la Directora Jurídico Consultiva, la maestra Rocío Martínez Bastida, así como el Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, el doctor Juan José Rivaud Gallardo a quienes agradecemos su presencia.

Como punto número 2, tenemos la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, mismo que fue remitido a todos ustedes con toda oportunidad al cual me permitiría dar lectura.

Orden del día.

- 1.- Lista de presentes y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Extraordinaria del 2 de agosto del 2017.

4.- Presentación del Informe ejecutivo de las actividades derivadas de los Lineamientos para Designación de Vocales Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2017-2018, en sus etapas de Reclutamiento y Evaluación con corte al 16 de agosto del 2017.

5.- Presentación de los resultados del examen de conocimientos electorales de los aspirantes a vocales distritales y municipales del proceso electoral 2017-2018 y la propuesta de la Lista de Folios de quienes pasan a la etapa de Selección.

6.- Asuntos generales.

7.- Clausura de la sesión.

Es cuanto señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Señoras y señores integrantes de esta Comisión está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna observación o registrar algún punto?

Si no es así, le pido a la Secretaria Técnica, solicite la aprobación del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Consulto a quienes representan a los partidos políticos y contamos con su consenso para la aprobación del orden del día.

Se cuenta con el consenso de quienes representan a los partidos políticos señora Presidenta.

Ahora bien, consulto a la Consejera y a los Consejeros Electorales si están por aprobar el orden del día, si así fuera, por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura y, aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Extraordinaria del 2 de agosto del 2017.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Señoras y señores integrantes de esta Comisión el Acta le fue circulada con anterioridad, ¿alguien desea hacer alguna observación?

Si no es así, le pido a la Secretaria Técnica tome el consenso para la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del día 2 de agosto de 2017

a las señoras y señores representantes de los partidos políticos e inmediatamente después proceda a tomar la votación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias.

Consulto a quienes representan a los partidos políticos si contamos con su consenso para la dispensa de la lectura y, en su caso, la aprobación en sus términos del Acta de la Sesión Extraordinaria del 2 de agosto del 2017.

Se cuenta con el consenso señora Presidenta.

Ahora bien, consulto a la y a los Consejeros Electores si están por aprobar la dispensa de la lectura y su aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 2 de agosto del 2017, solicito, si fuera así, manifestarlo de la manera acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: El siguiente punto del orden del día corresponde al 4 y es la presentación del Informe ejecutivo de las actividades derivadas de los Lineamientos para la Designación de Vocales Distritales y

Municipales el Proceso Electoral 2017-2018 en sus etapas de Reclutamiento y Evaluación con corte al 16 de agosto del 2017.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias Secretaria.

Le pido por favor haga los comentarios del punto en mención.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

El informe les fue remitido con el suficiente tiempo para su análisis, el mismo contiene las actividades más relevantes en esta etapa de Reclutamiento y Evaluación de los Lineamientos para la Designación de Vocales Distritales y Municipales, el mismo se realizó con un corte al 16 de agosto del 2017.

Quisiera señalar que iniciaré cronológicamente, quitando y dando relevancia a las actividades relativas a la Evaluación.

Y vemos que una de las etapas relevantes de los Lineamientos en mención es la Evaluación, la cual es un instrumento que tiene la finalidad de medir los conocimientos en materia electoral de quienes aspiran a ocupar un cargo de vocal durante el próximo Proceso Electoral.

Para este efecto la Unidad Técnica realizó la actividad de gestión y verificación de cada una de las 14 sedes que se tenía contemplado, se fueran a aplicar los exámenes.

Esta verificación se realizó los días 12 y 13 de julio de 2017 con personal adscrito a la Unidad Técnica de Administración de Personal Electoral, saliendo un operativo estos dos días y verificando cada una de las sedes físicamente.

Anterior a esto, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva el 29 de junio de 2017 se emitiera un oficio a la Secretaría de Educación y otro a la Universidad Autónoma del Estado de México para solicitar se gestionara lo relativo a la facilidad de las instalaciones para la aplicación de dicha sede.

Dicha Secretaría turnó de manera oportuna tanto a la Secretaría de Educación y a la Rectoría de la Universidad Autónoma los oficios solicitando las facilidades para que se nos otorgaran las instalaciones con los salones que fueran a requerirse derivado del número de registros para este concurso.

Posterior a ello del 17 de julio al 9 de agosto del 2017 personal de la Unidad de Informática y Estadística entregó a la Unidad Técnica para la Administración de Personal, el equipo de cómputo con el sistema para la captura del banco de reactivos, lo anterior, en presencia del Notario Público No. 26 licenciado Hugo Javier Castañeda Santana. Y en esa ocasión contamos con la asistencia a la oficina para presenciar este acto del Consejero Presidente, asesores de las Consejeras y Consejeros Electorales, así como de representantes de partido y de la Oficialía Electoral.

Para tal efecto, se realizó la captura de 375 reactivos en el sistema, como ya les comentaba, elaborado por la Unidad de Informática y Estadística, cuya actividad culminó el 9 de agosto del 2017.

Posteriormente a ello, el jueves 10 de agosto de 2017 en las instalaciones del auditorio institucional se llevó a cabo la impresión de los cuadernillos de preguntas correspondientes al examen de conocimientos electorales, lo anterior en presencia de los Notarios Públicos No. 103 doctor Víctor Alonso Varela Velasco y el Notario No. 26 el licenciado Hugo Javier Castañeda Santana, así como de personal de la presidencia, personal comisionado a la Secretaría Ejecutiva en su función de Oficial Electoral, asesores de las y los Consejeros y representantes de los partidos políticos.

Para esta actividad se imprimieron un total de 2 mil 644 cuadernillos de preguntas, este es el número que se acordó en esta Comisión, en la Comisión próxima pasada, que son los aspirantes, hasta ese momento que cumplían los requisitos.

Después de que fueron impresos los cuadernillos, los mismos fueron ensobretados, sellados y resguardados en un espacio determinado o que nos otorgó la Secretaría Ejecutiva hasta el momento de su aplicación, la cual se llevó a cabo el sábado 12 de agosto del 2017, en punto de las 11 horas en las 14 sedes establecidas en los Lineamientos respectivos.

Es importante señalar que lo anterior se llevó a cabo con el apoyo de 133 servidoras y servidores públicos electorales debidamente comisionados de todas las Unidades Administrativas del Instituto, las cuales realizaron funciones de coordinadores de sedes, coordinadores de grupo y aplicadores.

Al final se conformaron 93 grupos, destinados en estas 14 sedes, y es importante también mencionar que dicha actividad dio inicio desde las 6:30 horas de ese día sábado 12 de agosto, con la entrega de los paquetes por grupo a las y los coordinadores de sede

en el vestíbulo de la Secretaría Ejecutiva, en presencia del Notario Público No. 82 licenciado Gabriel Ezeta Moll. También contamos con la asistencia de personal de la Secretaría Ejecutiva que ejerció su función de Oficial Electoral, asesores de las y los Consejeros Electorales, también estuvieron presentes, así como representantes de los partidos políticos.

Lo anterior, a fin de trasladar dichos paquetes por los servidores públicos comisionados a cada una de las sedes establecidas para llevar la aplicación del examen, el cual duró dos horas con treinta minutos. Una vez finalizada dicha actividad, me refiero al examen, la recepción de los paquetes con los exámenes de los 93 grupos, se llevó a cabo en las oficinas de la Unidad Técnica para la Administración del Personal Electoral, realizando el conteo de talones y entregándolos de manera inmediata para su captura al personal de la Unidad de Informática y Estadística. Es importante mencionar que dicha actividad se llevó a cabo en presencia de la Oficialía Electoral.

Posterior a ello, el lunes 14 de agosto de 2017, se llevó a cabo la calificación del examen de conocimientos electorales, la misma se llevó a cabo en el auditorio institucional mediante el lector, mediante dos lectores de marcas ópticas divididos en dos estaciones de trabajo. Lo anterior lo hizo constar con fe notarial la licenciada Armidia Araceli Alonso Madrigal, Notaria Pública No. 144.

De igual forma, en dicho acto nos acompañó personal comisionado por la Secretaría Ejecutiva que ejerció la función de Oficial Electoral, asesores de las y los Consejeros representantes también de los partidos políticos.

En esta actividad, es importante mencionar que se leyeron 1,838 hojas de respuestas, de las cuales, 4 no, fue posible leer su contenido, ya que de dos no se registró su versión y 2 la tenían mal señalado, por lo que nos arrojaron calificación de cero.

Al final, obtuvimos 1,834 resultados, es decir, 1,834 calificaciones.

En el informe que se les adjuntó a la Convocatoria y se presenta en este momento, tenemos una gráfica que también la podemos apreciar en pantalla en la que podemos apreciar, que de los 2 mil 644 aspirantes que se publicaron y que tenían derecho a presentar por así cumplir con los requisitos, únicamente se presentaron 1,838 y tenemos una faltante de 806 personas que no se presentaron al examen.

Posterior a la calificación, ese mismo día, a las 14:30 horas en la Unidad de Informática y Estadística, se llevó a cabo la conjunción de nombres y folios de las hojas de respuestas correspondientes al examen de conocimientos electorales para este Proceso, de la cual se obtuvieron como ya lo comentamos, un total de 1,838 conjunciones, de las cuales 4 aparecieron en cero por no tener versión y el resto que son 1,834 contamos con una calificación.

Continuaría ahora relatando lo relativo a la etapa de Reclutamiento, de lo cual es importante señalar, que en la revisión de los requisitos en este concurso se realiza de manera permanente.

Esta revisión se relaciona con los requisitos establecidos en el Código Electoral del Estado de México, el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y los que, en su momento, determine el Consejo General.

Estos requisitos los deberán reunir quienes aspiren a ocupar un cargo de vocal distrital o municipal para el proceso 2017-2018.

También es importante señalar, que esta revisión se realizó en respuesta a esta petición de revisión de requisitos, entre ellas está la revisión que realiza la Contraloría General del Instituto y esta respuesta se realizó derivada de la solicitud que realizó la Secretaría Ejecutiva a dicha Unidad Administrativa, de la cual resultó que nos informó mediante su respuesta del 1º de agosto del 2017, marcada con el número IEEM/CG/2279/2017 de fecha 31 de julio, la cual nos envió la Secretaría Ejecutiva el 1º de agosto.

Se denota en la tabla 1, que se encontraron 12 casos de personas reportadas por la Contraloría General, de esos 12 casos, 4 personas se encuentran inhabilitadas en el reporte que nos envía y 8 son sujetos de Procedimiento Administrativo.

De los 4 inhabilitados, 4 son por la Contraloría del Gobierno del Estado y de los 8 sujetos a Procedimiento Administrativo, 7 son de la Contraloría del Gobierno del Estado y una persona del Instituto Electoral del Estado de México.

Lo anterior es importante mencionarlo, lo cual nos lo hace del conocimiento el Contralor, lo arroja el Sistema de Constancias de No Inhabilitación de la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría.

Derivado de lo anterior, considero importante mencionar que de las personas detectadas por la Contraloría General 11 fueron publicadas para presentar el examen de

conocimientos electorales, esto es importante aclararlo porque él nos presentaba 12, pero de esas 12 una persona no cubría con el requisito de la edad y ya no fue publicada para presentar examen.

En la tabla 2 del presente informe, vemos el resultado remitido por la Contraloría General del Instituto, aspirantes de los que no podrán presentar, que consideramos importante mencionar para la segunda etapa que es la de Selección.

La primera persona es el ciudadano Nombre, ahí viene su número de folio, el lugar por el que concursó que es el distrito 38 de Coacalco de Berriozábal, la calificación que obtuvo en el examen; y es importante mencionar que de las personas que mencionamos en la tabla 1, solamente tres, Consejera, Consejeros, integrantes de la Comisión, están entre los tres mejores posicionados por género, entre mujeres y hombres, por eso son los que consideramos cuestión de análisis.

Esta persona, la observación es de que está inhabilitado y, la propuesta de la Unidad, de acuerdo a la Base Tercera de la Convocatoria, fracción IX relativa a no estar inhabilitado para ejercer cargo público en cualquier Institución Pública Federal y Local y, en tanto tenga conocimiento de la notificación que se realizó el Servidor Público Electoral y la vigencia de la sanción impuesta mediante el acuerdo hecho por este Consejo General IEEM/CG/153/2017 en su momento, se proponía mantenerlo en la etapa de Selección, pero el día de hoy, es importante decirlo Consejera, no teníamos conocimiento al momento de convocar del oficio que nos hizo llegar la Contraloría, el oficio número IEEM/CG/23-99-9/2017 del día de la fecha donde se nos informa que queda formalmente notificado a las 9 horas con 40 minutos del día de la fecha conforme a la cédula de notificación en que consta la diligencia, la cual se anexa al presente, la inhabilitación y

destitución del ciudadano en mención. Por lo que sería a propuesta de esta Secretaría Técnica, que esta persona como se encuentra inhabilitado quedara fuera del concurso en esta etapa.

La siguiente persona que está entre los mejores calificados y que podrían pasar a la segunda etapa es el ciudadano Nombre, visualizamos ahí su número de folio. Él está concursando por el municipio 14 de Atlacomulco. También ahí vemos el resultado de su evaluación y está en el segundo lugar de los hombres. La observación que nos arroja la verificación que realizó la Contraloría en el Sistema de Constancias de no Inhabilitación es que esta persona está inhabilitada. La propuesta de la Unidad en este caso es que de acuerdo a la Base Tercera que ya mencionamos se tiene conformado que está inhabilitado, de igual forma de las verificaciones que se realizaron en IPOMEX se verificó que esta persona su inhabilitación, perdón, la fecha de la resolución fue el 28 de enero del 2016 por lo que se propone mantener a la persona en la lista de aspirantes que pasen a la etapa de Selección. Asimismo, para dar cumplimiento a la constancia de no inhabilitación se solicitó por escrito a la Secretaría, bueno, vía la Secretaría Ejecutiva a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, informe del caso al respecto. Eso se realizó mediante oficio el día de hoy, y como a la fecha se visualiza que ya cumplió el año de inhabilitación, estamos solicitando esa información.

Aquí es también importante señalar que, si este ciudadano quedaría fuera, queda nada más dos hombres de los tres que se tienen que presentar como propuesta por género.

Y el otro caso importante de los que están entre los mejores evaluados, es el tercero que es la ciudadana Nombre visualizamos aquí su número de folio, ella está concursando por el municipio 30 de Chicoloapan, también ahí vemos que está en tercer lugar por la calificación que obtuvo, y la Contraloría la reporta a ella como sujeta a Procedimiento Administrativo.

La propuesta de la Unidad en este caso es mantener a la aspirante en la lista que pasan en la etapa de Selección.

Se solicitó también a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, vía la Secretaría Ejecutiva, información al respecto para que el Consejo General en su momento tenga los elementos respectivos en este caso.

Posterior a lo anterior, Presidenta, y obtenido los resultados del examen de conocimientos, se tiene que, hasta este momento, de los 11 observados 5 personas no se presentaron, refiriéndome a los de Contraloría, y de los 6 aspirantes 3 se encuentran en las mejores calificaciones que son los que ya expuse para pasar a la etapa de Selección.

De esta forma, la Unidad Técnica de Administración de Personal Electoral vía esta Secretaría Técnica, da cuenta a esta Comisión de la respuesta de la Contraloría General del Instituto respecto a este aspecto.

Por otra parte, derivado de las solicitudes sujetas a validación y de lo recomendado por los integrantes de esta Comisión, en la sesión próxima pasada, se remitieron diversos correos electrónicos y se realizaron llamadas telefónicas con la finalidad de recuperar

documentos e información para poder validar el cumplimiento de requisitos de los 115 aspirantes que se encontraban en esta situación y que fue debidamente reportado en la sesión anterior.

Y a continuación presentamos un cuadro, una tabla, un cuadro resumen, el número 3 de los resultados derivados del contacto que se realizó con dichos aspirantes. A este efecto teníamos 115 aspirantes con solicitudes sujetas a revisión, a los cuales se les remitió un correo electrónico el jueves 3 de agosto, de estos correos 79 personas remitieron documentación. Posterior a ello hicimos el envío de otro correo electrónico para seguir insistiendo en la solicitud de esta información que nos hacía falta, volvimos a mandar 52 correos; y por último hicimos 295 llamadas en todo este periodo para confirmar ya sea que hubiese recibido el correo o volverles a solicitar dicha información.

Al momento y al corte de este informe 36 aspirantes no han respondido ni al correo ni a la llamada. Creo que es un resultado positivo de lo operativo que desplegó la Unidad para hacer contacto con los aspirantes de los cuales necesitábamos validar alguna información.

De las personas sujetos a revisión 9, es importante comentarlos, se encuentran entre los mejores de 3 lugares por género de la adscripción a la que participan.

Y a fin de dar seguimiento a lo reportado en la primera revisión de requisitos ante esta Comisión, la Unidad presenta la siguiente información con la propuesta para cada uno de los aspirantes, cuya solicitud se encuentra, como ya lo cometamos, en validación.

Lo anterior se refleja en la tabla 4 que está integrada al presente informe ejecutivo. Y el primer asunto es respecto al aspirante Nombre él participa por el distrito 27, con cabecera en Valle de Chalco Solidaridad; él como lo comentábamos en los otros casos de Contraloría está entre los mejores evaluados y son los que se consideramos que se tienen que dar a conocer a esta Comisión.

El motivo por el cual él está sujeto a validación, es por el documento de estudios que presenta.

Lo que encontramos en el archivo que él adjunta, es una constancia del 84 por ciento de créditos de la licenciatura, lo que realizó en fundamento de este requisito, es la Base Tercera de la Convocatoria, en su fracción seis, la cual establece que el aspirante deberá poseer al día de la designación, estudios concluidos de licenciatura y lo manifestado por el aspirante, es que posteriormente entregaría el documento mediante el cual acredite dicho requisito y me permitiré leer textualmente el correo que recibimos:

“Por este medio envío a ustedes los documentos con los que cuento en este momento, ya que la Facultad de Economía se encontraba de vacaciones administrativas y regresó hoy con el ciclo escolar 2018 y por motivos de operatividad en el área de asuntos escolares el trámite de constancias escolares, avance, término, inscripciones, etcétera, se reanuda a partir del 21 de agosto, esperando contar con su comprensión y paciencia, me comprometo a tener listos los documentos al momento de la verificación de estos como dice la Convocatoria.

Octava, es textual lo que estoy leyendo a lo que él puso en su correo, de la recepción de documentos probatorios.

ELIMINADO: Nombre
Fundamento: Artículo 143 F. I de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Estado de México y Municipios, toda
vez que incide en la vida privada de una
persona.

20

Comisión Especial para la Designación
de Vocales en Órganos Desconcentrados

Es importante decir, que la recepción de documentos probatorios se llevará a cabo del viernes 1 y el lunes 4, del lunes 4 al 7 de septiembre del 2017, en esta etapa quienes hayan sido requeridos mediante la publicación, entregarán documentos probatorios que avalen lo manifestado en su solicitud y en su caso, presentarán los originales al personal comisionado; él hace referencia a esta Base Octava de la Convocatoria.

Y la propuesta, Presidenta, Consejeros integrantes de la Comisión, representantes de los partidos:

Se propone que acceda a la etapa de Selección y en su momento, si en el periodo que está establecido en los Lineamientos para la entrega de los documentos no lo presenta, pues, él quedará fuera.

Otro caso similar es el marcado con el número 2, el ciudadano Nombre está participando por el municipio 6 de Almoloya del Río, él mismo también está sujeto a validación por documento de estudios; él lo que presenta en su archivo es un certificado parcial y, bueno, pues es lo mismo del caso anterior que estamos haciendo referencia a la Base Tercera de la Convocatoria en su fracción sexta y lo que él nos contesta en el correo electrónico que nos hizo llegar, es que en relación a la aclaración de la documentación en específico, el certificado de estudios de nivel superior le informo, que desafortunadamente extravié el certificado y la acción que tomé fue dirigirme a la Facultad de Lenguas para pedir reposición y contestación del control escolar y la contestación de Control Escolar fue que, en el mes de septiembre regresara para recoger dicho documento.

En este tenor, yo ciudadano [Nombre] me comprometo que en el mes de septiembre estaré remitiendo dicho documento, si más por el momento quedo a sus órdenes ya sea por este medio y deja su número celular.

Por lo anterior, Presidenta, estaría en las mismas condiciones que el anterior y la propuesta de esta Secretaría Técnica, es que acceda a la etapa de Selección.

El caso número 3 sería el del ciudadano [Nombre], él está concursando por el municipio 19 de Capulhuac, también está sujeto a validación; él presenta una constancia de terminación de estudios de Contador Privado expedido por el Instituto de Secundaria y Educación Subprofesional.

En este caso, la propuesta de la Unidad, es que el aspirante, derivado del análisis que se hizo de los documentos que anexa su solicitud, no cumple con el requisito establecido en la Base Tercera de la Convocatoria fracción VI que ya mencionamos que es poseer al día de la designación, estudios concluidos de licenciatura y, por lo tanto, se propone descartar al aspirante por no cumplir con este requisito.

El punto 4 es respecto a la ciudadana [Nombre] del municipio 20 de Coacalco de Berriozábal, ella, el motivo es que la residencia era distinta a la sección electoral que estableció en su solicitud electrónica.

Lo que hicimos al momento de comunicarnos con ella y, ella manifiesta que indica que capturó de manera incorrecta su sección electoral, remitió un oficio para solventar la situación por lo que pasaría ya con la corrección de municipio de Coacalco, pasa al municipio de Coyotepec.

Es procedente de acuerdo a la opinión de esta Unidad aceptar la solicitud de la ciudadana de cambiar el municipio al que corresponde su residencia y es importante comentar que permanece dentro de las mejores calificaciones por género en el municipio al que se le cambia que es Coyotepec.

El caso 5 es la ciudadana **Nombre** del municipio 35 de Ecatingo y está sujeta a validación la documentación que presentó de estudios. Ella presenta una constancia de inscripción al 9º semestre por lo que derivado de la valoración y del análisis de los documentos, la propuesta de esta Unidad es de que no accede esta persona a la etapa de Selección y esta persona es de las que no hemos podido contactar para solicitarle si tiene algún documento más reciente. Entonces la propuesta es que no acceda por no cumplir la totalidad al 100 por ciento la licenciatura concluida.

El caso 6 es del municipio 46 de Jilotepec y es el aspirante **Nombre** el cual está sujeto a validación por documento de estudios, el presenta un diploma de Contador Privado, llamada telefónica mediante la cual contactamos al ciudadano el aspirante indicó que efectivamente es educación técnica. Por lo tanto, esta Unidad propone que el aspirante sea retirado ya que no cumple con el requisito establecido en la multicitada Base Tercera de la Convocatoria en su fracción VI que es poseer al día de la designación estudios concluidos de licenciatura. Por lo tanto, proponemos que se descarte al aspirante en esta etapa.

El siguiente caso es el 7 del ciudadano **Nombre**, del municipio 53 de Malinalco, no hemos podido contactar al aspirante y no ha remitido respuesta alguna

respecto a su información, lo único que tenemos en el archivo que adjuntó a su solicitud, es una constancia para realizar el examen recepcional.

Como no hemos podido hacer contacto es el único elemento y derivado de su análisis el documento implicaría, si se le expidió, implica que necesariamente debió haber tenido culminados los estudios de licenciatura. Por lo tanto, proponemos a esta Comisión mantener al ciudadano en la lista de aspirantes para poder pasar a la siguiente etapa de Selección.

El caso 8 es del ciudadano **Nombre** del municipio 54 de Melchor Ocampo, el cual estaba sujeto a validación por documento de estudios, él ya nos adjuntó su certificado total de estudios de la especialidad, por lo tanto, se propone que acceda a la etapa de Selección derivada de la verificación de la información remitida vía correo electrónico en fecha lunes 6 de agosto se concluye que el aspirante cumple con el requisito establecido.

El caso número 9 es en el municipio 64 de Ocuilan es la aspirante **Nombre** **Nombre** el motivo era un problema técnico que teníamos con sus archivos adjuntos; y derivado del contacto que hicimos con ella nos adjuntó la credencial para votar y nuevamente su certificado total de estudios.

Derivado de la verificación realizada por esta Unidad a esos documentos remitidos vía correo electrónico en fecha lunes 7 de agosto, se concluye que el aspirante cumple con los requisitos establecidos para poder acceder a la etapa de Selección.

Del análisis de esta tabla 4 sería cuanto y me gustaría antes de culminar el informe ejecutivo hacer algunas conclusiones importantes respecto a los dos aspectos que cubre este informe. Vemos que derivadas de estas nueve personas la propuesta de la Secretaría Técnica es que seis sí accedan y tres personas por no cumplir con requisito, queden excluidas para pasar a la siguiente etapa.

Y respecto a la Evaluación, es importante señalar que fueron publicados dos mil seiscientos cuarenta y cuatro folios de personas con derecho a presentar examen de conocimientos electorales, esto fue el jueves 3 de agosto.

También es importante señalar que el sábado 12 de agosto se presentaron a la Evaluación mil ochocientos treinta y ocho aspirantes, el lunes 14 de agosto se calificaron mil ochocientos treinta y ocho exámenes, de los cuáles se obtuvieron mil ochocientas treinta y cuatro calificaciones. Se registraron ochenta y seis inasistencias.

Y finalmente es importante señalar que dentro de la etapa de Evaluación sólo quedaría pendiente de acuerdo a los Lineamientos respectivos la destrucción de materiales realizados en el examen, lo cual está señalado en el punto 2.1.6 y la publicación de los folios y las calificaciones de los aspirantes que presentaron exámenes de conocimientos, así como las listas de quienes acceden a la etapa de Selección, lo cual está establecido en el punto 2.2, la cual se tiene programada, señora Presidenta, que se realice el día de mañana a las 10 de la mañana, en los estrados de este Instituto.

Con lo que respecta a la etapa de Reclutamiento, el momento en el que nos encontramos, una vez publicados los folios de los aspirantes con derecho a presentar exámenes de conocimientos electorales, la Unidad remitió 167 correos electrónicos a los



aspirantes cuya solicitud se encontraba sujeta a validación. De esos 115 correos electrónicos, de esos correos electrónicos 115 fueron enviado el jueves 3 de agosto de quienes se encontraban sujetos a validación, 52 correos electrónicos el miércoles 9 de agosto a los aspirantes que aún no habían remitido documentación para verificar su requisito. Y adicional a lo anterior, consideramos importante llamarles para verificar por qué no habían recibido el correo o solicitarles la información, y se realizaron 295 llamadas a los aspirantes para que remitieran su documentación.

Al final del informe, señora Presidenta, se presenta una tabla con el desagregado del total de mujeres, porque son 449 que se presentan, 321 pertenecen a los que aspiran a un puesto municipal, y 128 a un puesto distrital, 134 hombres en los puestos distritales, y 335 hombres aspirantes a un puesto municipal. Lo que nos da el total de 918 personas.

Se contabilizan al momento 17 empates, esto es importante decirlo ya que está considerado en los Lineamientos, 5 distritales y 11 municipales, perdón, 16, rectifico, dije 19.

Al respecto señora Consejera, sería cuanto de este informe en estas dos etapas y es al momento que nos encontramos en el desarrollo de los Lineamientos expedidos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias Secretaria.

Señoras y señores integrantes de esta Comisión, ¿tienen comentarios respecto de este informe que ha dado la Secretaria Técnica?

La licenciada Lupita, representante del PRI, después el doctor Gabriel Corona en primera ronda.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. GUADALUPE JUDITH GONZÁLEZ ENRÍQUEZ: Gracias Presidenta.

Solamente una consulta tengo una duda, aquí en los aspirantes cuya solicitud se encuentra sujeta a validación.

En los dos primeros no tienen el documento que acredita su licenciatura.

En el primero, bueno, dice que lo va a entregar en las fechas en que se entreguen los documentos.

A mí me preocupa el segundo, porque dice: en este tenor, Nombre me comprometo que en el mes de septiembre estaré remitiendo dicho documento, pero, obviamente, si pasa a esta etapa solamente tendría del 1 y del 4 al 7 de septiembre, ¿es correcto?, ¿nada más en esos días podría presentarlo no en todo el mes de septiembre?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Adelante Secretaria Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: La recepción de documentos, efectivamente, es la fecha que está especificando la licenciada.

Entonces, sería como lo marcan los Lineamientos el momento en que él podría y tendría la oportunidad de presentar el documento.

Del 1º al 7 de septiembre.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
 Sí, si no lo entrega en ese periodo, pues ya no tendría posibilidad, ya no se le daría oportunidad.

Adelante Consejero Gabriel Corona.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, buenas tardes.

Es un poco sobre lo que señalan los Lineamientos, dice la Base Tercera de la Convocatoria en su fracción sexta:

“Poseer al día de la designación estudios concluidos de licenciatura”, pero digo, no me opongo contundentemente, pero yo quisiera que fuéramos ahí muy ortodoxos en que, si dice “estudios concluidos de licenciatura”, pues un documento que acredite haber concluido ese ciclo, porque tomar como válido, por ejemplo, certificado total de estudios de especialidad.

Miren, hay universidades, instituciones, escuelas que no son muy laxas y aceptan estudiantes aún que no tengan todos los estudios concluidos, pensemos en una lógica mercantil.

Entonces, a mí me preocupa que se presente de una especialidad cuando en esa especialidad no sabemos si se les exigió estudios concluidos de licenciatura al cien por ciento.

Insisto, en algunas instituciones como la UNAM, la carta de pasante se da con setenta y cinco por ciento de créditos.

No puedo yo asegurar porque tendría que ver ese certificado, esa Institución y qué entregaron, pero dar por bueno que como ya terminó la especialidad, pues, entonces ya en conclusión pues ya terminó licenciatura, el Consejero Mandujano que trabajamos en la misma Institución, estudiantes de maestría de la propia UNAM han sido regresados a las licenciatura a terminar alguna materia que con una revisión se demostró que no había acreditado y que por error ya les habían dado hasta el título y los han regresado a terminar a acreditar alguna materia.

Entonces, yo creo que aquí tendríamos que ser muy ortodoxos y si dice la Base: tener o poseer al día de la designación, estudios concluidos de licenciatura, el documento debe corresponder a ese ciclo, porque, pensemos por ejemplo, en el concurso de los OPLES, piden título profesional certificado por notario, pero si alguien entrega grado de Doctor, estoy seguro que no se valdrían, porque hay instituciones, por ejemplo, en Estados Unidos que aceptan a estudiantes a estudios de posgrado, incluso, sin haber concluido la licenciatura, ya no menciono nombres, pero hay casos célebres en México,

que incluso, llegaron a concluir estudios de doctorado sin tener concluidos los estudios de licenciatura.

Entonces, yo digo, seamos muy ortodoxos ahí, si dice estudios de licenciatura, pues, un documento que diga "concluyó los estudios de licenciatura", nada más y luego el otro de que dice, constancia para realizar examen recepcional.

Bueno, si a alguien le das una constancia para realizar su examen, pues es obvio que contó con todos los documentos para que lograr eso, ¿por qué no entregar entonces, el certificado de estudios, historia académica o como se le llame, que acredite que tiene ya el cien por ciento de los estudios?, ¿por qué una constancia para realizar examen recepcional?

Al menos en las Universidades que yo conozco no he visto eso, que le den una constancia, sino es más bien una, se le llama, es como un citatorio nada más al examen profesional, a los sinodales como para el sustentante. Y yo digo, si alguien llega a ese nivel, pienso, tiene que tener todos esos documentos, por qué entregar este y no entregar el que sí dice cien por ciento de estudios. Porque dar por bueno esto, a mí me parece que pues sería no cumplir al pie de la letra lo que ahí dice y dice poseer estudios concluidos de licenciatura, ¿no? Entonces, yo no quisiera ser tajante, pero sí insistir con estos aspirantes a que entreguen el documento que de manera clara acredita estudios concluidos de licenciatura y no de ninguna otra actividad, porque si no pues, digo, no es cosa de ser mal pensados, simplemente, si tienen todo para hacer el examen pues que entreguen el documento. Y si ya hicieron una especialidad, y si les pidieron estudios concluidos de licenciatura, pues que entreguen ese documento para que esté debidamente integrado su expediente. Gracias.



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias Consejero.

Sí, yo también le pido a la Secretaria Técnica verifique este requisito, en el momento de comprobación de documentos tienen que entregar específicamente tal como lo establecen los Lineamientos y si no, pues sí quedaría descartado, porque a todos los demás aspirantes ese requisito se les está aplicando. Y entonces todos deben de ser tratados de la misma manera, y bueno, se debe de estar cumpliendo puntualmente los Lineamientos. Entonces le pido que si en el momento de comprobación, no entregan el documento que refieren los Lineamientos sí sean descartados. Gracias.

¿Alguien más sobre este punto?

Señor representante del PAN en primera ronda, adelante.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RICARDO GUDIÑO MORALES: Gracias, buena tarde.

Son dos preguntas: una, hablamos de que cuatro no tuvieron versión, ¿a qué nos referimos con "no tuvieron versión" los de calificación cero?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Adelante Secretaria.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias.

A pesar de que en la capacitación fuimos enfáticos y le solicitamos a nuestros compañeros aplicadores que al momento de recibir las hojas de respuesta verificaran que la hoja de respuesta tuviera registrada por parte del aspirante su versión, porque son tres versiones, porque son tres versiones de examen no la registraron, en dos casos, y en dos casos la registraron de manera errónea yo la vi personalmente si me permite, una circularon el supuesto número de versión y otros lo hicieron como fuera del círculo, del alveolo que tiene la hoja de respuesta, por lo que no pudo leerla el lector óptico los resultados de esas cuatro hojas de respuesta.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RICARDO GUDIÑO MORALES: Okey muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, ¿alguien más?

Ah, perdón, adelante.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RICARDO GUDIÑO MORALES: Perdón, ahí mismo en el tema de la página siete, en la página siete, aquí, en este párrafo, dice: una vez obtenido los resultados del examen de conocimientos electorales se tienen 11 observados, cinco no se presentaron, ya damos por descartados, dice, de los seis aspirantes restantes, tres se encuentran en las tres mejores calificaciones por género que son lo que tenemos en la tabla de arriba, ¿correcto? Y los otros tres, ¿en qué supuesto quedaron?



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Adelante Secretaria.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias, no están en las mejores calificaciones.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RICARDO GUDIÑO MORALES: Por lo tanto, ya los descalificaron.

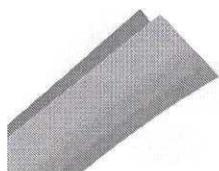
SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Sí, se descartan. Exacto, por eso no los pusimos en las tablas porque no los consideramos sujetos a evaluar con ustedes.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RICARDO GUDIÑO MORALES: Okey, y de los tres que están arriba, en el primer caso estamos a la respuesta de la Contraloría, ¿correcto?

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: ¿El caso 1?

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RICARDO GUDIÑO MORALES: Sí.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: No, ese ya nos respondió la Contraloría que fue el oficio que hice de referencia que ya está inhabilitado, nos lo hizo llegar el día de hoy, está inhabilitada ya la persona porque el acuerdo ya se le notificó de manera personal.



REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RICARDO GUDIÑO MORALES: Okey, y entonces, ¿ya no pasaría a la siguiente etapa?

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Desde el punto de vista de esta Unidad Técnica, no.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RICARDO GUDIÑO MORALES: Okey, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Alguien más sobre este punto?

Si no es así, le pido a la Secretaria Técnica, continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, señora Presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al número 5 y es la presentación de los resultados del examen de conocimientos electorales de los aspirantes a vocales distritales y municipales del proceso electoral 2017-2018 y la propuesta de lista de folio de quienes pasan a la etapa de Selección.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Le pido, por favor, haga los comentarios en mención.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Al respecto, con la Convocatoria respectiva, el informe ejecutivo del cual ya me permití dar cuenta, también se anexó a la presente Convocatoria, un primer listado denominado: resultados del examen de conocimientos electorales de los aspirantes a vocales distritales y municipales del proceso electoral 2017-2018.

Dicho listado está conformado por dos mil seiscientos cuarenta y cuatro folios, por así llamarlos o registros, en los mismos se ven las ochocientas seis asistencias registradas en la columna denominada de calificación; también es importante mencionar que, como ya lo dijimos, con los exámenes que tenían versión, de esta lectura de estos resultados se observan mil ochocientas treinta y cuatro calificaciones y también está consignado en este listado, las 4 calificaciones que no se leyeron porque no tenían versión y que su resultado es de 0.0.

Es importante mencionar que tenemos, en la columna de observados por la Contraloría, 11 personas con una marca, también tenemos en la columna de incumplen requisitos de estudios concluidos de licenciatura, 3 personas de las cuales ya hicimos mención; aspirantes con solicitud sujeta a validación, entre las que se encuentran escolaridad, domicilio distinto a la sección electoral, trámite del INE y problema técnico, 115 personas con alguna marca.

También la columna siguiente es la que nos va arrojar el siguiente listado el cual vamos a analizar, que son los novecientos dieciocho registros de tres mejores



calificaciones por cada uno de los dos géneros y, al final, tenemos reflejado los empates que en este momento han sido dieciséis personas.

Este listado es de las características que se encuentra consignado, Consejera Presidenta de la Comisión y estoy atenta a cualquier comentario al respecto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias, Secretaria Técnica.

Señores integrantes de esta Comisión, ¿alguien tiene algún comentario sobre el listado que está presentando la Secretaria Técnica?

Consejero Gabriel Corona, en primera ronda.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Más bien es una reflexión.

Los resultados del examen son, cómo decirlo, son de llamar la atención en el sentido de que no hay grandes calificaciones, creo que lo más alto está en 8 y fracción; ah, en mujeres hay 9.2.

Entonces, no es nada que ver con el trabajo de la licenciada Mayra Hernández desde luego, pero yo sí quisiera que se pensara porque da la apariencia de que los

aspirantes a vocales y los que seguramente serán designados como vocales, pues estarán ahí con poco conocimiento de la materia electoral.

Por ejemplo, en Chalco, el primero tiene 70 y fracción, pero ya el segundo está en 59, o sea, digamos, reprobado desde la lógica tradicional que tenemos desde la primera de que menos de 6 es reprobado y más de 6 es aprobado.

Entonces, yo no sé incluso, en términos también hasta como de autoestima para los vocales, cuando ven un resultado como éste, pues cómo se sentirán.

Hasta donde recuerdo, la mayoría, pues, son gente muy experimentada, que ha sido vocal ya en varias ocasiones, en fin, la historia todos la conocemos.

Entonces, esto para mí tiene dos lecturas, o el examen no es acorde con el nivel de conocimientos o pues los aspirantes no se están preparando lo suficientemente bien y los resultados son éstos ¿no?

Entonces, un poco me platicaban una experiencia parecida. No sé, tal vez usted Consejera Presidenta de esta Comisión de la Maestría que en Derecho Electoral está impartiendo el Tribunal Electoral para Consejeras y Consejeros del país que también sus resultados fueron muy bajos y esto, pues habla de que o es un examen diseñado para otros estándares de conocimiento o de plano, los aspirantes no se están preparando lo suficientemente y eso se refleja en que tendremos potencialmente Consejos. Perdón, juntas distritales y municipales integradas con gente con un nivel de conocimientos, como decirlo, bajo, relativamente hablando por supuesto y creo que hay que tomarlo en cuenta para futuras ocasiones, de tal manera que se pueda encontrar un equilibrio entre un

diseño de un examen y el nivel de conocimientos que tienen los aspirantes a los cargos de vocales porque si no tengo la impresión de que estaremos integrando, insisto, juntas con vocales con un bajo nivel de conocimientos, al menos esto es lo que aquí aparece en las listas aunque no es una afirmación porque todos desconocemos el tipo de examen, las preguntas y también desconocemos el nivel, grado de preparación de los aspirantes. No podemos hacer afirmaciones categóricas en ese sentido, pero sí reflexionar sobre esto para que no se genere la impresión de que estamos haciendo vocales a gente que tiene calificaciones entre 4 y 5 de promedio, lo cual en la lógica tradicional parece bajo. Es todo gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias Consejero.

Sí, efectivamente, aquí quedan varias reflexiones, pero a mí me parece como le fuimos bajando al examen realmente es veinte por ciento, pues, los aspirantes apuestan a que tienen de más puntos en la preparación profesional, en la experiencia y dicen, si me va más o menos en el examen si paso y si me va bien en la entrevista también, porque tengo el dato aquí ya estadístico, cuatrocientos setenta y ocho participantes, mayor a siete que normalmente se está pidiendo esta calificación como aprobatoria, mayor a ocho ciento setenta y un aspirantes y sí hubo aspirantes con el promedio de 9.4, casi 9.5 también 12 aspirantes con 9, o sea, sí hay aspirantes que, bueno, sí se pusieron a estudiar.

Pero sí, están aquí las reflexiones para que próximamente en la instauración de los siguientes Lineamientos, pues también se tomen en cuenta todos esos aspectos,



porque, recordemos que, bueno, ya estando en la actualidad, los procedimientos cambian, las situaciones cambian.

Entonces, a lo mejor esto pasó ahorita, pero más adelante que se hagan los demás Lineamientos, ya va haber otros factores que también se van a estar tomando en cuenta.

¿No sé respecto a este punto alguien más tenga algún comentario?

El señor representante del PAN, en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RICARDO GUDIÑO MORALES: Gracias Presidenta.

Nada más ahí, de llamar la atención a la Secretaria Técnica, que vayamos teniendo un plan de acción o un plan de prevención para cómo nos ha sucedido en otras ocasiones, los distritos o municipios donde no tengamos cobertura empezar a ver de qué municipios o qué distritos vamos a traer a las otras personas para que cubran los lugares donde no llegemos a los números necesarios para cubrir las vocalías.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracia. De hecho, está previsto en los Lineamientos, pero sí le pido a la Secretaria Técnica esté muy atenta en esta parte que está mencionando el señor representante del PAN.

¿Alguien más tienen algún comentario?



Si no es así, le pido.

Sí, adelante licenciada Lupita del PRI.

ELIMINADO: Nombre
Fundamento: Artículo 143 F. I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que incide en la vida privada de una persona.

Adelante.

Representante del PRI, Guadalupe Judith González Enríquez: Gracias.

Sí, nada más en el mismo sentido, que veo donde estamos más, con más déficit es en Jilotepec, más bien es el único distrito pareciera, hay otros que, aunque sea un hombre o una mujer, pero tenemos lo suficiente, aunque San Simón de Guerrero, pues son tres mujeres, Tejupilco son tres hombres, pero, bueno, pues ahí ya está el concurso.

No, mi consulta era, este señor Nombre que ya está fuera, está por inhabilitación, los vamos a sacar de acá de lista ¿verdad? Y ¿Subiría, entonces, el que sigue? Era mi consulta. Gracias

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Sí gracias.

Puesto que hoy la Secretaría Técnica fue notificada oficialmente, digo, en referencia al documento, así lo va a realizar.

¿Alguien más?

Si no es así le pido a la Secretaría Técnica continúe por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, y derivado de la presentación de esta lista y de los comentarios que se hicieron y ya fueron recogidos por esta Secretaría Técnica, presentaríamos la propuesta de lista de folios de quienes pasan a la etapa de Selección, como ya lo comentamos, de los dos mil seiscientos cuarenta y cuatro aspirantes programados, mil ochocientos treinta y ocho se presentaron al examen, cuatro registros quedaron en cero por no tener versión y estar imposibilitados en leer su hoja de respuestas y ochocientos seis no se presentaron.

Tenemos novecientas personas que se encuentran dentro de las mejores calificadas por género y es importante señalar que de nueve aspirantes sujetos a validación, tres incumplen con el requisito como ya lo comentamos en el informe de la escolaridad, por lo que quedamos con novecientos dieciocho aspirantes que pueden pasar a la etapa de Selección.

Al respecto, y como bien hacía la precisión y el comentario la representante del PRI seguimos considerando los novecientos dieciocho registros que se van a publicar ya que, al momento de eliminarse Nombre por estar inhabilitado, la persona que está abajo sube automáticamente a esa posición. Entonces este es el listado de los novecientos dieciocho registros que el día de mañana señora Presidenta, se haría la publicación como se tiene establecido en los Lineamientos respectivos a las 10 de la mañana en el vestíbulo que está frente a la Oficialía Electoral en los estrados del Instituto y de igual forma se haría la publicación en la página web institucional.

Al respecto sería cuanto y estoy atenta a cualquier comentario, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Adicional a las inquietudes que ha presentado el señor Consejero, el señor representante del partido político yo le pediría les acerque información, un estadístico en donde venga reflejado los porcentajes de participación de mujeres, de hombres, qué calificación tuvieron los hombres, las mujeres, cuántas reformatorias, en hombre, en mujeres, cuántos distritos se quedaron con un solo participante o con algunos de un mismo género, ya sea hombre o mujer, porque nos vamos a enfrentar en el momento de la designación que no vamos a tener paridad, porque en algún o municipio solamente se inscribieron hombres, o solamente se inscribieron mujeres.

Entonces yo le pediría Secretaria Técnica hacer que esa información a los señores integrantes de esta Comisión para que tengan en su estadístico, y bueno, también lo vayan analizando y en el momento que se haga la designación pues se tengan mayores elementos para la decisión por favor.

Adelante Secretaria Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Hemos avanzado en algunos cuestionamientos de los que usted plantea, si me permite entregaremos en un primer momento esta información que como usted bien lo dice, creo que importante para cada uno de los integrantes de esta Comisión para tener el contexto, las cifras que tenemos hasta ahora, y si me faltaría algo después me comprometo a complementarlo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Sí, Secretaria Técnica, le pediría que haga lo conducente.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

¿Alguien más tiene alguna inquietud?

Licenciada Lupita en segunda ronda, adelante.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. GUADALUPE JUDITH GONZÁLEZ ENRIQUEZ:

Gracias.

Solamente una consulta. Mañana se publica, ¿de qué forma?, ¿nada más folios?, ¿folios, nombres?, o ¿folios, nombres y calificaciones? Nada más saber cómo se va a publicar.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Adelante Secretaria Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias.

De acuerdo a lo que tenemos previsto y establecido en los Lineamientos, se haría la publicación de los folios y las calificaciones de los aspirantes que presentaron el examen de conocimientos electorales. Esa es una primera publicación, y otro listado de quienes pasan a la etapa de Selección, considerando los empates ya mencionados.



Y en la página web con apoyo de la Unidad de Informática y Estadística que nos ha estado apoyando en todo momento, habrá un buscador para que mediante su folio el aspirante sepa, sí accedió o no accedió y qué calificación obtuvo.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias.

¿Alguien más tiene algún comentario en este punto?

Si no es así, le pido a la Secretaria Técnica, continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

El siguiente punto del orden del día señora Presidenta, corresponde al número 6 y es el de asuntos generales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias.

No fueron registrados asuntos generales, pero nuevamente les pregunto, si alguien tuviera algún punto que quisiera tratar en este momento, lo puede hacer.

Si no es así, le pido a la Secretaria Técnica, continúe por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

El siguiente punto es el correspondiente al 7 y es el de clausura de la sesión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias.

Pues no habiendo más asuntos qué tratar en el orden del día y con fundamento en el artículo 10, facción IV del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, declaro clausurada la presente sesión extraordinaria, siendo las 15 horas con 23 minutos del día 17 de agosto de 2017.

Por su asistencia y su colaboración, muchas gracias a todas y a todos y muy buen provecho.

---o0o---



Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados

HOJA DE FIRMAS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO

CONSEJERO ELECTORAL

DR. GABRIEL CORONA ARMENTA

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

LIC. MARIANA MACEDO MACEDO

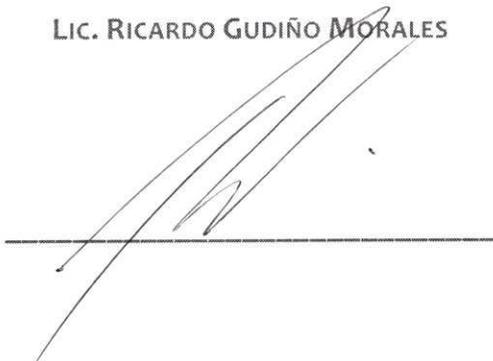
44
17/08/17
UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 17 de agosto de 2017

HOJA DE FIRMAS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. RICARDO GUDIÑO MORALES



REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. GUADALUPE JUDITH GONZÁLEZ ENRÍQUEZ



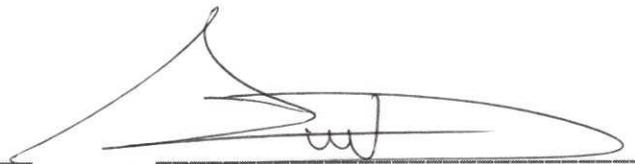
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ VALDÉS



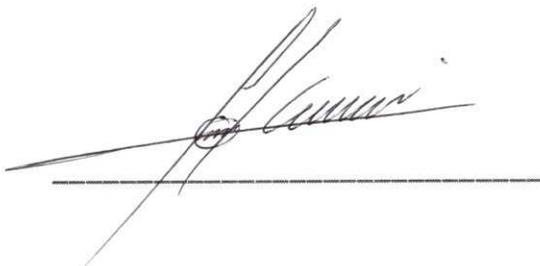
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO



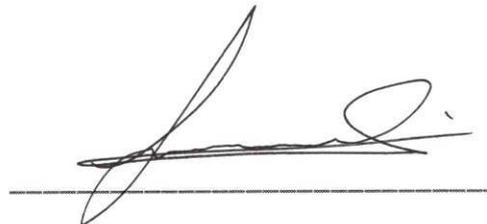
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. EDGAR ULISES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ



REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

LIC. LUIS ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ





Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados

HOJA FINAL DE FIRMAS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

P. EN D. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ

C. CARLOS LOMAN DELGADO

[Handwritten signature of Jorge Velázquez González]

[Handwritten signature of Carlos Loman Delgado]

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VÍA RADICAL

C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA

[Handwritten signature of Daniel Antonio Vázquez Herrera]

